



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/422
10 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 96 del programa

POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES

Políticas y programas que afectan a los jóvenes:
participación, desarrollo, paz

Informe del Secretario General

INDICE

	Párrafos	Página
I. INTRODUCCION	1 - 3	2
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4 - 15	2
III. ACCION MUNDIAL HASTA EL AÑO 2000 Y SIGUIENTES	16 - 25	5
IV. ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACION DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCION DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD	26 - 30	7
V. ACTIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA	31 - 44	9
VI. ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVAS A LA JUVENTUD	45 - 52	14
VII. FORMAS DE COMUNICACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS, LA JUVENTUD Y LAS ORGANIZACIONES JUVENILES	53 - 59	16
VIII. INSTITUTO ESPERANZA 1987	60 - 64	18
IX. EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPECTO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS	65 - 72	19

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 40/14, de 18 de noviembre de 1985, la Asamblea General hizo suyas las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud (A/40/256, anexo). En sus períodos de sesiones cuadragésimo primero a cuadragésimo cuarto, la Asamblea examinó la aplicación de las directrices.

2. El 8 de diciembre de 1988, la Asamblea aprobó la resolución 43/136 sobre la evaluación de la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (resolución 2037 (XX) de 7 de diciembre de 1965), y pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la cuestión en su cuadragésimo quinto período de sesiones. El 8 de diciembre de 1989 aprobó la resolución 44/59 sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes, y decidió examinar ese tema en su cuadragésimo quinto período de sesiones sobre la base de un informe del Secretario General.

3. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 43/136 y 44/59, y se basa en los datos disponibles y en la información recibida de los Estados Miembros, de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. Continúan realizándose actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud en todos los planos, estimuladas por las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Se han puesto en práctica una variedad de iniciativas, con inclusión de la enseñanza de oficios en programas extraescolares, la identificación de las necesidades propias de las distintas subcategorías de jóvenes, el análisis de la legislación existente y la evaluación de una variedad de programas gubernamentales y no gubernamentales relativos a la juventud. Se ha registrado un aumento en el número de organizaciones juveniles. Las dos características fundamentales del período de medidas complementarias en el plano nacional son la intensificación de los esfuerzos encaminados a formular y aplicar políticas y programas nacionales integrados para la juventud y el reconocimiento cada vez mayor de la función esencial que cumplen los mecanismos nacionales de coordinación en la formulación de las políticas en favor de la juventud.

5. Pese a la gran limitación de los recursos, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha seguido proporcionando a los gobiernos orientación e información sobre políticas, servicios técnicos especializados y apoyo operacional directo, a fin de mejorar la capacidad de los países. El Centro también ha trabajado activamente para fortalecer los esfuerzos de coordinación, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

6. Las comisiones regionales y otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, han brindado su apoyo a los Estados Miembros para formular, aplicar y evaluar políticas nacionales para la juventud, haciendo especial hincapié en la investigación, el análisis normativo, el perfeccionamiento de las infraestructuras y la determinación de aspectos prioritarios y nuevos temas.
7. La cooperación interinstitucional se concentró en asistir a los mecanismos nacionales de coordinación, estimulando la aplicación de proyectos técnicos de asistencia sobre el terreno y explorando formas y medios de promover acciones conjuntas en el marco de las directrices.
8. Las organizaciones no gubernamentales interesadas, que trabajaron con los gobiernos en el desarrollo de políticas para la juventud, participando a menudo en las actividades de los mecanismos nacionales de coordinación, siguen proporcionando a los gobiernos información, capacitación técnica y resultados de investigaciones, lo que permite establecer los temas y programas de mayor importancia.
9. A pesar de los buenos resultados obtenidos, persisten aún numerosos problemas para la elaboración de políticas y programas eficaces en favor de la juventud a todos los niveles. Algunos de estos problemas se analizaron en recientes informes del Secretario General (véase A/43/601 y A/44/387). A continuación se mencionan otros obstáculos.
10. Hasta la fecha, los mecanismos nacionales de coordinación de actividades en pro de la juventud han logrado resultados limitados en lo que se refiere a la programación y aplicación. Esos mecanismos se establecieron con el objeto principal de preparar y observar el Año Internacional de la Juventud, luego de lo cual algunos de ellos se disolvieron. No se hizo el debido hincapié en su importante función para garantizar la efectiva integración de la política relativa a la juventud en los planes nacionales de desarrollo y para fortalecer las formas de comunicación entre la juventud y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
11. En el plano regional, las limitaciones de carácter humano y financiero impidieron que las comisiones regionales ampliaran su función de centro de intercambio de información sobre la juventud, o que realizaran análisis periódicos de los avances logrados en la aplicación de los Planes de Acción Regionales para la Juventud. Por otra parte, las actividades de cooperación técnica y de investigación también disminuyeron considerablemente.
12. En el plano internacional, la falta de recursos obstaculizó las actividades interinstitucionales encaminadas a garantizar el apoyo continuo a los asuntos de interés para la juventud. La cooperación interinstitucional relativa a la asistencia técnica a los proyectos operacionales y la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el sector de las organizaciones no gubernamentales, no aumentaron suficientemente.
13. Aunque en el plano nacional las actividades relacionadas con la juventud continúan, se ha expresado cierta preocupación de que el impulso creado por el Año Internacional de la Juventud y el ímpetu para proseguir las actividades

complementarias hayan seguido disminuyendo, tanto en el plano internacional como en el regional. A los efectos de estimular la reanudación de las actividades a todos los niveles, el décimo aniversario del Año, en 1995, ofrece una ocasión apropiada para concentrar nuevamente la atención mundial en los temas que conciernen a la juventud, en particular a la luz de las reformas que se están produciendo en la situación política y económica internacional, y de los efectos de esas reformas en la juventud y las organizaciones que se ocupan de ella.

14. Habida cuenta de lo expresado y atendiendo a la necesidad de determinar prioridades y necesidades futuras, la Asamblea General tal vez desee examinar las siguientes recomendaciones:

a) Debería exhortarse a los gobiernos a elaborar, con la activa participación de la juventud, políticas nacionales en favor de la juventud cabalmente integradas en el marco global de la planificación nacional sobre una base intersectorial;

b) Debería pedirse a los comités juveniles nacionales de coordinación, o mecanismos similares, que preparen análisis estadísticos sobre la juventud por categoría y tema prioritario, usando datos cualitativos y cuantitativos;

c) Las instituciones académicas y los centros de investigación deberían cooperar con los comités juveniles nacionales y mecanismos de coordinación similares en la preparación de esos análisis estadísticos, y llevar a cabo estudios prácticos sobre las nuevas tendencias y cuestiones relacionadas con la juventud en el decenio de 1990 y los años siguientes;

d) Debería exhortarse a los gobiernos a elaborar un programa de acción relativo al décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, basado en una evaluación a fondo de la situación y de las necesidades de la juventud, y en la identificación de estrategias futuras para el año 2000 y los años siguientes;

e) Debería pedirse a las comisiones regionales, junto con las organizaciones juveniles regionales y las organizaciones que se ocupan de la juventud, que examinen la posibilidad de realizar un amplio análisis de los avances logrados y los obstáculos que se presentaron en ese campo desde 1985, tomando en consideración la aplicación de las directrices y los planes de acción regional relativos al décimo aniversario del Año, con el objeto de preparar una estrategia regional en la materia con miras al año 2000 y siguientes;

f) La labor preparatoria en el plano internacional sobre el proyecto de programa de acción para conmemorar el décimo aniversario del Año debería basarse en las recomendaciones de los programas de acción regionales y nacionales;

g) Debería prepararse un inventario de los proyectos y actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la juventud y de las organizaciones juveniles a nivel mundial, regional y nacional, con miras a identificar aspectos prioritarios para la acción común. El inventario puede prepararse en estrecha cooperación con el Grupo de Trabajo a nivel técnico en la esfera de la juventud, y con organizaciones juveniles no gubernamentales interesadas;

h) De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 44/59 de la Asamblea General, se encargó al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios que convocara a una reunión en 1990, con recursos extrapresupuestarios, si fuera necesario, a los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas interesados y las organizaciones juveniles no gubernamentales, para analizar los problemas de las formas de comunicación existentes entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles. El objeto de esa reunión es lograr mejorar las formas de comunicación existentes y establecer estructuras eficaces de comunicación y cooperación entre los jóvenes y las Naciones Unidas. Habida cuenta de las limitaciones financieras y para dar más tiempo a los preparativos, la reunión ha tenido que posponerse para 1991. Se recomienda estudiar en esa ocasión la forma en que podrían cooperar las organizaciones no gubernamentales en la preparación del décimo aniversario del Año;

i) Es necesario revitalizar urgentemente la base de recursos del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, atrayendo mayores contribuciones de parte de donantes gubernamentales y no gubernamentales. Esto es especialmente importante, habida cuenta de los actuales problemas de recursos que afronta el Fondo y la necesidad de nuevas ideas para llevar a cabo proyectos comunes en la esfera de la juventud, con miras al décimo aniversario del Año y al quincuagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, en 1995.

15. En vista del porcentaje persistentemente bajo de respuestas de los Estados Miembros a los cuestionarios sobre las medidas adoptadas para aplicar las normas internacionales sobre y para la juventud (véanse las secciones IV y IX *infra*), es opinión del Secretario General que una mejor forma de emplear el tiempo y los recursos sería elaborar, aplicar y evaluar los proyectos basándose en los criterios establecidos por la Asamblea General en su resolución 44/59.

III. ACCION MUNDIAL HASTA EL AÑO 2000 Y SIGUIENTES

16. El actual clima internacional se caracteriza por el alivio de las tensiones internacionales, un menor enfrentamiento ideológico y una mayor cooperación internacional. El hecho de que exista ese clima es promisorio, por cuanto va a dar lugar a una transformación del panorama actual de la cuestión de la juventud y va a abrir nuevas perspectivas de acción a todos los niveles. En el plano nacional, por ejemplo, se puede transferir la asignación de recursos a la planificación social, y en el plano internacional puede fortalecerse el intercambio de jóvenes entre Oriente y Occidente y puede aumentar la cooperación transnacional en los aspectos cruciales.

17. El uso indebido de drogas sigue siendo un problema de grandes proporciones en los jóvenes, ya que éstos no sólo son víctimas, sino, en muchos casos, portadores y distribuidores de drogas ilícitas. Las medidas adoptadas, tanto en el ámbito educativo y preventivo como en el de los servicios directos de tratamiento y rehabilitación, no han sido adecuadas.

18. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) ha pasado a ser un grave problema para la juventud. Se está registrando un pronunciado aumento del mal en ese sector de la población y las medidas que se adoptaron para su prevención y control a menudo no han estado debidamente orientadas hacia las necesidades de los jóvenes.
19. Los problemas relativos al medio ambiente han aumentado desde el año 1972, en que se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Ese tema, en especial la integración de los problemas ambientales y de desarrollo, afecta a los jóvenes por cuanto son parte interesada en la obtención de un entorno sostenible y seguro desde el punto de vista ambiental.
20. El cambiante clima internacional y la continua búsqueda de soluciones concretas a los problemas más acuciantes de los jóvenes y a los nuevos problemas exigen métodos novedosos de formulación de políticas para la juventud a todos los niveles.
21. En el plano internacional, los problemas de la juventud se han incluido en los programas de distintos órganos legislativos de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. El Año Internacional de la Alfabetización, en 1990, identificó al grupo de jóvenes no matriculados en las escuelas como objetivo de la lucha contra el analfabetismo. El Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, debatió el tema de la delincuencia juvenil. La situación de la mujer joven se debatirá como tema prioritario relativo a la igualdad en el 35° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, programado para febrero de 1991. La conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992, entre otras cosas examinará la función de las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones relacionadas con la juventud, para preservar la calidad del medio ambiente del planeta. La Asamblea General, en su resolución 44/82 de 8 de diciembre de 1989, proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia, y en él los problemas atinentes a la juventud serán un aspecto importante.
22. Por otra parte, el tema de la juventud continuará debatiéndose en el plano regional, en varias comisiones regionales, y en el plano sectorial, en los órganos legislativos, como el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia Internacional del Trabajo, las conferencias generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Asamblea Mundial de la Salud.
23. La Comisión de Desarrollo Social, en su 31° período de sesiones celebrado en 1989, decidió prestar atención prioritaria, en su 32° período de sesiones, en 1991, al problema de la integración de los jóvenes en la sociedad. Se celebró un Simposio Internacional sobre este tema en Toledo, España, del 4 al 8 de junio de 1990, para facilitar la preparación eficaz de ese debate por parte de la Comisión (véase el párrafo 38). Basándose en los resultados, el Secretario General

preparará un documento de trabajo para que en su 32° período de sesiones la Comisión analice su tema prioritario a saber, la integración de los jóvenes en la sociedad.

24. En su resolución 1989/51, el Consejo Económico y Social pidió a la Comisión de Desarrollo Social que en su 33° período de sesiones, en 1993, preparara un proyecto de programa de acción para que se ejecutara en conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, e identificara estrategias para el futuro. La Asamblea General reiteró ese pedido en el párrafo 16 de su resolución 44/59. En consecuencia, el proyecto de programa se presentará por conducto de la Comisión y el Consejo a la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

25. Tendrá como objetivos básicos: a) evaluar los avances logrados en todos los planos en la aplicación de las directrices, así como los obstáculos que se presentaron en ese campo; b) encontrar estrategias para el futuro, con miras a perfeccionar, en la teoría y en la práctica, la planificación a largo plazo en pro de la juventud para el año 2000 y siguientes; c) evaluar políticas en favor de la juventud en el plano nacional y seleccionar metas realistas para el año 2000 y siguientes; y d) analizar las directrices, así como los planes de acción regionales destinados a la juventud, con el objeto de adaptarlos a su situación y necesidades cambiantes. De esa forma, podría adoptarse una estrategia mundial más eficaz en la materia en el año 2000 y siguientes.

IV. ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACION DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCION DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD

26. En enero de 1990, el Secretario General envió una nota verbal a los gobiernos de Estados Miembros en la que les pedía información acerca de sus actividades y orientaciones actuales con respecto a la aplicación de las directrices y a la integración de los jóvenes en la vida social y profesional. Sólo 24 Estados Miembros respondieron a la nota verbal: Australia, Austria, Burkina Faso, Colombia, Cuba, Dinamarca, el Ecuador, Filipinas, Finlandia, Grecia, Irlanda, Jamaica, Marruecos, Nueva Zelandia, Omán, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Rwanda, Somalia, Tailandia y Turquía. Es opinión del Secretario General que una respuesta tan limitada de parte de los Estados Miembros no sólo cuestiona la cantidad de tiempo y recursos dedicados a esa actividad, sino que en general pone en tela de juicio la utilidad de enviarles cuestionarios de esa índole en el futuro.

27. Varios gobiernos hicieron hincapié en la importancia y la necesidad de formular una política nacional integrada en favor de la juventud, conforme a las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. A ese respecto, subrayaron su compromiso de promover la activa y eficaz participación de los jóvenes en la vida política, económica y cultural de la sociedad, como objetivo esencial de la política destinada a la juventud. Por ejemplo, la República Socialista Soviética de Bielorrusia formuló un programa de alcance nacional llamado "Juventud",

que proporcionó un amplio enfoque para solucionar los problemas esenciales de la juventud y procuró la participación de los jóvenes en la reestructuración socioeconómica de la sociedad, de acuerdo con los principios democráticos. El Ecuador ha incluido una sección destinada a la juventud en su plan nacional de desarrollo. En Finlandia se está preparando un nuevo Programa de Acción en materia de políticas para la juventud, que atiende a la subsistencia y la vivienda, las condiciones laborales y la situación jurídica de los jóvenes. En Filipinas, los organismos gubernamentales y las organizaciones juveniles han colaborado para formular un Plan Nacional de Desarrollo de la Juventud, de conformidad con las directrices. En Tailandia se ha formulado el Plan Quinquenal de Desarrollo de la Infancia y la Juventud, para 1987-1991, que se ha integrado en el Sexto Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. Turquía ha incluido políticas en favor de la juventud en su Plan Quinquenal de Desarrollo para 1990-1994.

28. Varios gobiernos han creado estructuras institucionales para coadyuvar a la formulación y el cumplimiento de programas y actividades nacionales y locales en favor de la juventud, ya sea conservando sus comités nacionales de coordinación, encomendando a los ministerios, consejos, secretarías y oficinas existentes la responsabilidad de la acción complementaria del Año Internacional de la Juventud y la planificación a largo plazo sobre los temas relacionados con la juventud, o creando nuevos mecanismos de coordinación. Por ejemplo, en Burkina Faso, los jóvenes participan en programas nacionales de desarrollo por conducto del Servicio Popular Nacional. En el Ecuador, la Dirección Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, es responsable de integrar la política destinada a la juventud en el plan nacional de desarrollo. En Grecia, la Secretaría General de la Juventud está encargada de poner en práctica políticas y programas para los jóvenes en el quinquenio 1988-1992. En Jamaica, el Consejo Nacional de la Juventud, organización independiente y no partidaria, actúa como foro para la articulación de todos los asuntos relacionados con los jóvenes. En los Países Bajos, la armonización interministerial de la política nacional destinada a la juventud tiene lugar en el Comité Intersectorial de Políticas para la Juventud. El gobierno también promueve proyectos encaminados a lograr una "política nacional integrada para la juventud", basada en una perspectiva local, regional y provincial. En Nueva Zelanda, la Oficina de Asuntos de la Juventud es responsable del desarrollo de políticas en esa materia. En Filipinas, el Consejo Presidencial para Asuntos de la Juventud se ocupa de la formulación y aplicación de políticas y programas. En Tailandia, la Oficina Nacional de la Juventud, dependiente de la Oficina del Primer Ministro, es el organismo donde se centraliza la formulación, coordinación, fiscalización y aplicación de la política nacional para la juventud.

29. En algunos países los asuntos relativos a la juventud están descentralizados. Por ejemplo, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Servicio del Reino Unido para la Juventud es un caleidoscopio de órganos que responden a necesidades varias: aparte de un pequeño servicio establecido por ley, a nivel de las autoridades locales, hay una amplia variedad de actividades juveniles voluntarias, desde grandes organizaciones con estructura nacional a organizaciones locales muy pequeñas. En varios países se reconoce ampliamente la significativa contribución de las organizaciones no gubernamentales para promover la participación activa de la juventud en todas las esferas de la vida, incluida la adopción de decisiones. Al respecto, la República Socialista Soviética de Bielorrusia está llevando a cabo un estudio sobre la experiencia adquirida en otros

países en las relaciones entre las organizaciones juveniles y las instituciones estatales, con el objeto de incorporarla en su política nacional en pro de la juventud. En varios países, las organizaciones no gubernamentales también reciben financiación estatal en apoyo de las actividades y los servicios que cumplen en relación con los jóvenes.

30. Se continúa dando gran prioridad a los temas de la educación, la capacitación y el empleo. Entre los países que respondieron al cuestionario, muchos han puesto un mayor empeño en orientar su sistema educativo hacia las necesidades del mercado laboral, mejorando los servicios educativos extraescolares y proporcionando programas de capacitación profesional. En gran número de países se han concebido planes de empleo para los jóvenes que dejan de asistir a la escuela o para los que están desocupados. Varios gobiernos han mejorado los servicios sociales que se prestan a los jóvenes, entre ellos la información y la orientación, en tanto que otros han fomentado su participación activa en la cultura, los deportes, el intercambio de jóvenes y otras actividades de esparcimiento. Algunos gobiernos también han redoblado los esfuerzos encaminados a la integración y la participación plenas de los grupos desfavorecidos y marginales de jóvenes, y sobre todo, de mujeres jóvenes, minorías étnicas, delincuentes juveniles y jóvenes impedidos en la sociedad. En diversos países se ha intensificado la lucha contra el uso indebido de drogas y del alcohol entre los jóvenes.

V. ACTIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA

31. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que es la secretaría sustantiva sobre los problemas de la juventud de los órganos legislativos pertinentes de las Naciones Unidas, ha fomentado el diálogo con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre la necesidad de aplicar un criterio coordinado y multisectorial a las políticas y los programas para la juventud en los planos nacional, regional y mundial. El año pasado organizó cuatro reuniones sobre políticas y programas para la juventud: a) una reunión consultiva sobre la coordinación interregional, regional y nacional de políticas y programas integrados para la juventud (en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) que se celebró en Pattaya, Tailandia, del 2 al 5 de noviembre de 1989); b) una reunión internacional sobre la creación y el desarrollo de mecanismos nacionales para la juventud (conjuntamente con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría y en colaboración con la CESPAP, celebrada en Bangkok, del 8 al 12 de noviembre de 1989); c) la séptima reunión del Grupo de Trabajo oficioso entre organismos a nivel técnico para el Año Internacional de la Juventud, de las Naciones Unidas (en cooperación con la FAO, la OIT, la UNESCO, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el UNICEF y la OMS celebrada en Viena, los días 4 y 5 de diciembre de 1989); y d) un simposio internacional sobre la integración de la juventud en la sociedad (en estrecha colaboración con el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales de España celebrado en Toledo, España, del 4 al 8 de junio de 1990).

32. A la reunión consultiva celebrada en Pattaya asistieron representantes del Programa del Commonwealth sobre la Juventud, la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la CESPAP y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). El objetivo fundamental fue reforzar la capacidad de las organizaciones internacionales y regionales para una planificación y coordinación eficaces de las actividades, en particular el intercambio de información, las investigaciones aplicadas y la cooperación técnica. En la reunión se examinaron los progresos realizados en las actividades de cooperación y coordinación dentro y fuera de las Naciones Unidas y se formularon recomendaciones para la acción futura.

33. A la reunión de Bangkok asistieron altos funcionarios ejecutivos, académicos y profesionales de 20 países en desarrollo. El objetivo fundamental de la reunión fue prestar asistencia a los países en desarrollo a establecer y fortalecer la capacidad nacional y las estructuras institucionales para la juventud. En la reunión se aprobaron directrices para el establecimiento y la organización de estructuras nacionales de coordinación que sirvan de marco apropiado de política para la coordinación pertinente al desarrollo de la juventud y se estableció una perspectiva estratégica para la creación y el desarrollo de los mecanismos correspondientes.

34. A la reunión de Viena asistieron funcionarios sustantivos encargados de los programas para la juventud de la FAO, la OIT, la UNESCO, el UNICEF, la OMS el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. El Centro desempeña funciones de coordinación a nivel técnico del Grupo de Trabajo oficioso entre organismos de las Naciones Unidas. El Grupo contribuyó a la adopción de nuevas medidas complementarias relativas al Año Internacional de la Juventud (véanse A/41/578, A/42/595, A/43/601 y A/44/387). En la reunión se examinaron los progresos realizados en la aplicación de las directrices, los medios de fortalecer los mecanismos nacionales de coordinación para la juventud; y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno. Se decidió publicar un boletín de información sobre las actividades relacionadas con la juventud que realizan los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas y los servicios proporcionados a esos efectos. El Grupo también proyecta analizar las resoluciones sobre la juventud que aprueben los órganos rectores de los organismos pertinentes para determinar las prioridades de los Estados miembros.

35. Asistieron al simposio de Toledo 27 expertos que representaban a 20 países miembros de la Comisión de Desarrollo Social; personal especializado de la CEPAL, la CESPAP y la CESPAO; y observadores de la UNESCO y el UNICEF y de la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scout. En el simposio se examinaron los conceptos relacionados con la integración de la juventud en la sociedad y se analizaron cuestiones y problemas que habían surgido en el proceso de integración. Entre las recomendaciones principales cabe señalar las siguientes: garantizar el acceso de los jóvenes a los medios de obtener trabajo productivo; crear proyectos nuevos de trabajos que generen ingresos; asegurar que los sistemas educacionales reflejen mejor la actual situación socioeconómica y cultural; organizar y fortalecer los servicios de prevención y de rehabilitación de los jóvenes en las esferas del

uso indebido de las drogas y el alcohol y del SIDA. Asimismo se recomendó que en el proyecto de programa de acción que conmemorará el décimo aniversario del Año se determinaran las estrategias futuras y perfeccionara el concepto y la práctica del análisis, la planificación y la aplicación de las políticas relativas a la juventud para el año 2000 y siguientes.

36. En el curso de esas cuatro reuniones celebradas en 1989-1990, el Programa de las Naciones Unidas para la Juventud coordinó actividades encaminadas a fortalecer los mecanismos existentes en los planos mundial, regional y nacional para la promoción de la juventud. Además, por conducto de sus publicaciones periódicas, a saber: la publicación cuatrimestral "Boletín de Información para la Juventud" y la publicación trimestral "IYY Newsletter" y sus guías (entre ellas la última guía sobre las organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales), el Programa pudo dar información a nivel mundial sobre las políticas y los programas dedicados a la juventud. Las decisiones adoptadas en las reuniones pertinentes organizadas durante el período que abarca el presente informe también se divulgaron a los mecanismos nacionales de coordinación, las organizaciones no gubernamentales interesadas y los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas. El Programa, que patrocina investigaciones y estudios orientados a la acción, ha contribuido a determinar las necesidades y nuevas tendencias en la reacción mundial a los asuntos de la juventud. El Programa llevó a cabo un estudio sobre los jóvenes marginados e inició un estudio sobre la situación de los jóvenes en el decenio de 1990. Asimismo coopera con determinados centros de investigación para realizar estudios sobre cuestiones concretas que atañen a la juventud y publica una guía titulada Directory of Centres and Institutes Engaged in Youth Research (Guía de Centros e Institutos de investigaciones en la esfera de la juventud). Por conducto de los servicios de un consultor interregional, que proporcionó el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, se suministró asesoramiento a los Estados Miembros para fortalecer las políticas y los programas relativos a la juventud en el plano nacional.

Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud

37. El Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud desempeña una función catalizadora en la promoción de la aplicación de los objetivos de desarrollo de las directrices. Desde su fundación, el Fondo ha proporcionado la cantidad de 352.445 dólares en subsidios de capital simiente para 48 proyectos nuevos catalizadores de pequeña escala en la esfera de la juventud. La mayoría de esos proyectos (el 77%) se ejecutaron en los países en desarrollo y se dedicaron a fortalecer la capacidad nacional para hacer frente a los problemas relacionados con la juventud.

38. En el período comprendido entre enero de 1989 y junio de 1990, el Fondo recibió un número de solicitudes de asistencia financiera mayor del que podía atender. Sólo se aprobaron siete solicitudes de fondos que entrañaban un desembolso de 38.000 dólares. Esta disminución de los desembolsos se debe a las considerables restricciones que impone la menguada base de recursos del Fondo. Aproximadamente las dos terceras partes de los recursos desembolsados y de la asistencia para proyectos se dedicaron principalmente a la recopilación de datos y la investigación aplicada, que son los requisitos fundamentales para elaborar

políticas, estrategias y programas en la esfera de la juventud, y a las actividades de capacitación. Las otras actividades prioritarias fueron el intercambio técnico de conocimientos y experiencia y los proyectos que generan ingresos.

39. El Fondo proporcionó una asistencia moderada pero sumamente necesaria reforzando cuestiones específicas relacionadas con la juventud en los planes de desarrollo de gran escala de los países en desarrollo, aumentando la información sobre las cuestiones de interés para la juventud a nivel básico, nacional e internacional y complementando proyectos de desarrollo de gran escala mediante el suministro de subsidios de capital inicial para actividades de pequeña escala.

40. Por ejemplo en las Comoras, el Fondo cooperó con el PNUD y el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas en un proyecto relacionado con la integración de los jóvenes en el desarrollo socioeconómico del país; en Colombia, el Fondo prestó asistencia a una organización juvenil para capacitar a los jóvenes de la zona rural en las actividades de explotación agropecuaria a fin de reforzar sus oportunidades de trabajo por cuenta propia; y en Somalia el Fondo prestó ayuda a un seminario nacional sobre políticas y programas en la esfera de la juventud a fin de fortalecer los componentes relacionados con la juventud de un proyecto de desarrollo social de gran escala financiado por el PNUD. El Fondo está colaborando con la CEPAL en un proyecto de investigaciones que se centra en la situación de los jóvenes en el desarrollo socioeconómico de los países de la región. Asimismo el Fondo proporcionó asistencia financiera para un estudio sobre los efectos del uso indebido de drogas entre los jóvenes del Asia occidental que está realizando la CESPAC y para una conferencia sobre la juventud y las drogas que organizó el Programa del Commonwealth sobre la Juventud.

41. Además de prestar asistencia financiera directa y de difundir información sobre cuestiones relacionadas con la juventud, el Fondo ha desempeñado un papel importante en la movilización de recursos adicionales para actividades que benefician a los jóvenes. Por ejemplo, en el período comprendido entre enero de 1989 y junio de 1990, el Fondo, suministrando 38.000 dólares para cofinanciación o subsidios de capital semente, ayudó a los beneficiarios de esos subsidios a movilizar y utilizar una suma superior a 150.000 dólares en actividades y proyectos relacionados con los jóvenes.

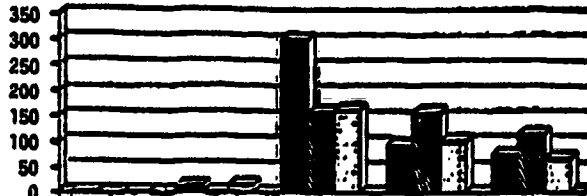
42. El Fondo sigue teniendo limitaciones financieras. Por consiguiente, no se ha podido responder a muchas solicitudes, en particular procedentes de los países menos adelantados y de organizaciones no gubernamentales y juveniles. Las contribuciones al Fondo han declinado en comparación con el aumento del número de solicitudes; los gastos, si bien moderados, han seguido excediendo los ingresos, en particular desde 1986 tal como se señala en el siguiente diagrama.

Gráfico

Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud: Ingresos/Gastos

Enero de 1980 a diciembre de 1989

Valor (miles de dólares EE.UU.)



	1980-1981	1982-1983	1984-1985	1986-1987	1988-1989
Ingresos	2 034	14 415	303 479	96 07	77 017
Gastos	0	0	157 895	156 856	115 912
Saldo a fines del bienio	2 034	16 449	162 033	101 245	68 681

■ Ingresos ▨ Gastos
▭ Saldo a fines del bienio

Fuente: Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas de las Naciones Unidas: Listas de fondos fiduciarios. El saldo a fines de 1989 incluye la suma de 6.331 dólares de los EE.UU. de la Medalla del Congreso Mundial de la Juventud.

43. Por primera vez desde su creación el Fondo participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas y Contribuciones para las Actividades de Desarrollo en 1989. Lamentablemente sólo un Gobierno, Grecia, hizo una promesa de contribución al Fondo. Con posterioridad a la Conferencia, Austria hizo una contribución al Fondo.

44. Al 31 de diciembre de 1989, el saldo del Fondo ascendía escasamente a 68.681 dólares en comparación con numerosas solicitudes por responder cuya necesidad combinada de asistencia financiera es varias veces mayor. A la luz del valioso papel que el Fondo ha estado desempeñando a pesar de sus recursos limitados, es importante que se fortalezca su base de recursos a fin de que pueda responder con mayor eficacia a las solicitudes de muchos países en desarrollo. Es fundamental que la comunidad internacional esté dispuesta a fortalecer al Fondo mediante contribuciones financieras si ha de colaborar con los intereses y las actividades complementarias del Año Internacional de la Juventud y asistir a alcanzar las metas establecidas por la Asamblea General en las Directrices.

VI. ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVAS A LA JUVENTUD

45. Numerosas organizaciones de las Naciones Unidas han seguido realizando actividades relacionadas con la juventud en el contexto de los objetivos del Año Internacional de la Juventud. Se han realizado especialmente actividades operacionales, de capacitación, información, de investigaciones y estudios, y ha habido reuniones y actividades de intercambio con organizaciones juveniles.

46. Diversas organizaciones han llevado a cabo estudios orientados a la acción sobre determinados temas de investigaciones, a saber, necesidades de la juventud en materia de salud, necesidades de los jóvenes, uso indebido de drogas, el SIDA, la juventud y el medio ambiente, etc. Por ejemplo, en la Secretaría de las Naciones Unidas la CEPAL está realizando un estudio sobre los jóvenes y la crisis económica en América Latina: la subutilización de los recursos humanos. La CESPAC está preparando un estudio sobre el uso indebido de drogas entre los jóvenes en la región. En cuanto a las actividades en los demás organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas cabe señalar que la incorporación del tema de la juventud en todas las esferas de programas importantes de la UNESCO ha permitido que se lleven a cabo estudios multidisciplinarios en las esferas de la cultura, las comunicaciones, la ciencia y los deportes. La OIT está llevando a cabo investigaciones sobre el empleo de los jóvenes en determinados países en desarrollo.

47. Varias organizaciones de las Naciones Unidas han divulgado publicaciones, folletos y boletines con el fin de seguir informando al público sobre las cuestiones de interés para la juventud. Por ejemplo, la UNESCO, que proyecta crear un servicio de información internacional sobre la juventud, ha publicado recientemente un "International Directory of Youth Bodies" (Guía Internacional de Organos Juveniles). La FAO ha establecido una red de comunicaciones entre los dirigentes de programas juveniles en la zona rural en los países en desarrollo.

48. La capacitación de dirigentes y trabajadores en la esfera de la juventud ha sido una de las preocupaciones importantes y se ha hecho especial hincapié en la capacitación de dirigentes para las actividades juveniles en la OMS, la OIT, la FAO, la UNESCO, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, la CESPAP y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La FAO se dedica a la capacitación de nacionales que trabajan con la juventud en la zona rural. El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas prepara a grupos de jóvenes para que sean promotores de cambios en las comunidades locales.

49. Numerosas organizaciones han proporcionado a los gobiernos servicios de asesoramiento que se centran en: a) establecer estructuras adecuadas en los planos nacional y local, b) garantizar la integración eficaz de la política para la juventud en la planificación del desarrollo nacional, y c) asistir en la formulación de proyectos para tratar problemas de la juventud de sectores concretos y de grupos concretos. Por ejemplo, la OMS ha prestado asistencia a los gobiernos en materia de desarrollo de políticas, investigaciones y capacitación para la promoción de la salud de los adolescentes. La FAO ayuda a los gobiernos a elaborar y ejecutar programas para la juventud en las zonas rurales.

50. Además, se han realizado actividades operacionales conjuntas. Ha aumentado en el mundo el número de programas y proyectos en la esfera de la juventud que ejecuta el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, y el Consejo de Administración del PNUD ha decidido que el 15% del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para los Voluntarios de las Naciones Unidas se utilice en proyectos dedicados a la juventud. Asimismo, los Comités Nacionales pro UNICEF de 34 países y 119 oficinas exteriores han seguido promoviendo el concepto de la juventud al servicio de los niños sobre el terreno.

51. Varias organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, han organizado conferencias y cursos prácticos para ayudar a los gobiernos a elaborar, aplicar y evaluar políticas y programas nacionales dedicados a la juventud. Por ejemplo, la CESPAP ha organizado reuniones sobre la adolescencia y la prevención del delito, los jóvenes en los programas empresariales y sobre reforma educacional. La CEPAL está preparando una reunión interinstitucional de las oficinas regionales en América Latina de los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

52. La colaboración con las organizaciones juveniles no gubernamentales ha seguido teniendo prioridad. La OMS fomenta la asociación con las organizaciones juveniles a fin de que aumenten su participación en los programas de la OMS. La UNESCO organiza anualmente la consulta colectiva de organizaciones juveniles no gubernamentales a fin de examinar su participación en los trabajos del programa de la UNESCO. El UNICEF colabora con organizaciones juveniles en el contexto de su Estrategia de Supervivencia y Desarrollo del Niño y la Convención de los Derechos del Niño. Las organizaciones juveniles han desempeñado un importante papel en la preparación de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia del UNICEF, que se celebró en septiembre de 1990.

VII. FORMAS DE COMUNICACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS,
LA JUVENTUD Y LAS ORGANIZACIONES JUVENILES

53. Hace ya muchos años que las Naciones Unidas reconocen la importancia vital que tienen los jóvenes por su capacidad para abrazar los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y sus posibilidades de enfrentar con criterios nuevos los problemas que encara la humanidad. Los jóvenes representan el futuro y el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad tiene sus intereses invertidos en el futuro.

54. Las formas de comunicación abarcan varios elementos: a) las estructuras que facilitan las consultas directas y de representantes de las organizaciones juveniles con las Naciones Unidas (por ejemplo: la reunión oficiosa de Ginebra de organizaciones internacionales juveniles no gubernamentales); b) las publicaciones de las Naciones Unidas que facilitan el intercambio periódico de información entre las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles (por ejemplo: el "United Nations Youth Information Bulletin"); y c) los mensajes transmitidos por conducto de los medios de comunicación sobre los trabajos de las Naciones Unidas que son pertinentes a las organizaciones juveniles y sobre la labor de las organizaciones juveniles que es pertinente al sistema de las Naciones Unidas.

55. Desde 1968 la Asamblea General viene examinando periódicamente las formas de comunicación. Se han tomado importantes iniciativas en todos los niveles a fin de fortalecer esas formas de comunicación. En el período 1968-1979 los gobiernos incorporaron representantes juveniles en las delegaciones de sus respectivos países a la Asamblea General que participaron en las deliberaciones sobre formas de comunicación en la Tercera Comisión; se establecieron estructuras juveniles en Nueva York y en la Oficina de Ginebra; se inició la publicación del "Youth Information Bulletin", que es un importante medio de comunicación; se asignaron fondos extrapresupuestarios de las Naciones Unidas para aumentar el número de representantes de las organizaciones regionales juveniles en las reuniones de las Naciones Unidas en la esfera de la juventud; las misiones del Asesor interregional de las Naciones Unidas sobre Políticas y Programas de la Juventud se centraron en la determinación de formas de comunicación en el plano nacional; y un grupo asesor especial sobre la juventud celebró reuniones entre 1973 y 1975 para asesorar al Secretario General sobre programas y políticas en la esfera de la juventud, incluidas las formas de comunicación con la juventud y las organizaciones juveniles. La Asamblea General consideró y aprobó directrices para el mejoramiento de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles (resolución 32/135, anexo).

56. Durante el período 1978-1985 prosiguieron los trabajos sobre las directrices para incorporar las observaciones y sugerencias de los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones juveniles no gubernamentales. El Año Internacional de la Juventud inició una nueva etapa en el aumento y la evolución de las formas de comunicación. Muchas organizaciones juveniles nacionales se unieron a los comités nacionales de coordinación en más de 100 países y esto proporcionó el impulso que se necesitaba para fortalecer las formas de comunicación en el plano nacional. Varias organizaciones internacionales juveniles no gubernamentales importantes

colaboraron en los trabajos del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud y el impulso y la publicidad que se dieron al Año produjeron un aumento apreciable de las formas de comunicación con la juventud y las organizaciones juveniles en todo el mundo.

57. En la etapa posterior al Año, las organizaciones han seguido desempeñando un importante papel encaminado a mejorar la situación de los jóvenes. Muchas organizaciones celebraron reuniones, seminarios, cursos prácticos y conferencias en todos los niveles a fin de fomentar la participación de la juventud en la sociedad. Continúan las consultas entre el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y las organizaciones no gubernamentales en relación con el programa en curso de las Naciones Unidas sobre la juventud, la elaboración de programas de las organizaciones no gubernamentales para complementar las actividades del Año y la promoción de reuniones dentro y fuera de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales están representadas en los comités nacionales de coordinación y han participado en los preparativos y en la aplicación de las políticas y los programas en todos los niveles; también han formulado programas para la participación de los jóvenes en las actividades del desarrollo. Asimismo hay organismos y órganos individuales que proporcionan asistencia sustantiva a diversas organizaciones no gubernamentales internacionales y que están estrechando su colaboración con ellas en determinadas esferas sectoriales.

58. El mejoramiento del funcionamiento eficiente y eficaz de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles se ha tornado cada vez más difícil por las razones siguientes:

a) Aunque las formas de comunicación han ido evolucionando a lo largo de 20 años todavía es necesario refinar su marco conceptual y operacional;

b) La Reunión oficiosa de Ginebra de organizaciones internacionales juveniles no gubernamentales, que es una forma importante de comunicación, ha tenido enormes limitaciones de recursos financieros y de otro tipo;

c) La proliferación de actividades consultivas entre las organizaciones internacionales juveniles y las organizaciones y los organismos individuales de las Naciones Unidas ha dispersado las iniciativas y los recursos por lo que se ha hecho más difícil el intercambio de información y se ha obstaculizado la formulación de proyectos conjuntos en la esfera de la juventud entre las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles no gubernamentales;

d) La mayoría de las organizaciones juveniles nacionales no participa directamente en las actividades juveniles internacionales relacionadas con el sistema de las Naciones Unidas;

e) Limitaciones de recursos que restringen las actividades del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios;

f) La carencia de una estrategia interinstitucional conjunta para la colaboración con las organizaciones juveniles no gubernamentales en todos los niveles.

59. En el párrafo 6 de su resolución 44/59, la Asamblea pidió al Secretario General que elaborara métodos que indicaran concretamente la manera de armonizar eficazmente la formas de comunicación con los proyectos y las actividades relacionadas con la juventud que llevaban a cabo los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Pidió asimismo que en el presente informe se incluyeran sugerencias concretas para la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles no gubernamentales. El Secretario General ha formulado varias recomendaciones concretas sobre esa cuestión como se indicó en la sección II del presente informe.

VIII. INSTITUTO ESPERANZA 1987

60. El desempleo de los jóvenes es un problema de dimensión casi universal. Aunque el desempleo ha disminuido en algunas partes de los países desarrollados, el desempleo de los jóvenes sigue siendo alarmantemente alto en esos países. En los países en desarrollo los problemas que causa la entrada de la gente joven en el mercado de empleo son mucho más graves. Según estimaciones de la OIT en los próximos 20 años habría que crear más de 100 millones de empleos para poder absorber el número cada vez mayor de jóvenes en la población económicamente activa de los países en desarrollo. El surgimiento de una generación que no cuenta con los conocimientos necesarios o que no tiene experiencia laboral productiva podría perturbar el proceso de renovación de la fuerza de trabajo y poner en grave peligro el crecimiento económico futuro.

61. Reconociendo el problema y de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 40/16, 42/53, 43/94 y 44/59, el Gobierno de Austria creó el Instituto ESPERANZA 1987 (véanse los documentos A/42/595, A/43/601 y A/44/387).

62. La secretaría del Instituto ESPERANZA 1987 (cientos de proyectos originales de empleo) que se estableció en agosto de 1988, promueve la participación de los jóvenes en actividades que generan ingresos fomentando la capacitación profesional, los programas educativos correspondientes y organizando competiciones de empleo para los jóvenes. El presupuesto que el Gobierno de Austria ha asignado al Instituto para 1990 asciende a 3 millones de chelines austríacos. El banco de datos del Instituto, que funciona desde septiembre de 1989, tiene un registro de más de 400 proyectos de empleo para jóvenes en todo el mundo. Se han establecido oficinas de ESPERANZA en Bangladesh, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Hungría, India, Kenya, Nepal, Pakistán, la República Federal de Alemania, Sierra Leona, Suiza y Yugoslavia. Se ha previsto la creación de ocho oficinas más en diversas regiones. Recientemente la secretaría ha establecido contactos con Europa oriental para el establecimiento de oficinas de ESPERANZA en esa región.

63. A fin de complementar las actividades del Instituto realizadas en 1987, se celebrará otra reunión internacional en Austria - ESPERANZA 1990 - a fines de 1990. En esa oportunidad se hará hincapié en la preocupación de Austria por el empleo para los jóvenes, en particular aquellos que no tienen la educación y capacitación necesarias. Este acontecimiento demostrará los esfuerzos de Austria por compartir con otros países, en particular los países en desarrollo, sus conocimientos técnicos en materia de educación y formación profesional. ESPERANZA 1990 comprenderá tres actividades, a saber: una competición

internacional para generar ideas de proyectos de empleo para los jóvenes, una exposición y un simposio sobre el empleo de los jóvenes. En la competición podrán participar personas de todo el mundo de 15 a 27 años de edad.

64. En cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 44/59 de la Asamblea General, se preparó un proyecto de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Austria a quien representaba el Instituto de ESPERANZA 1987, sobre la base de las normas y reglamentaciones pertinentes de las Naciones Unidas y dentro del marco de los objetivos y la estrategia de las Directrices, teniendo en cuenta la importancia que tiene ese Instituto para la promoción de proyectos de empleos lucrativos para los jóvenes.

IX. EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS

65. En 1965, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. En su resolución 43/136, la Asamblea General invitó a todos los Estados a que comunicaran al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre la repercusión de la Declaración y sobre las medidas que se debían adoptar para su aplicación y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la cuestión a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto periodo de sesiones. En septiembre de 1989, el Secretario General dirigió una nota verbal a los Estados Miembros en la que les pedía que presentaran sus opiniones y observaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución. Al 30 de junio de 1990, 18 Estados Miembros habían respondido a la nota verbal. Entre esos Estados se incluyeron a Australia, Côte d'Ivoire, China, Chipre, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Granada, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rwanda, Suecia y Tailandia. En cuanto a las observaciones formuladas en la sección IV, el Secretario General pone en tela de juicio la utilidad de que se distribuyan esos cuestionarios entre los Estados Miembros, en vista de la exigua respuesta de los gobiernos a esa actividad. Los resultados no están a la altura de los esfuerzos requeridos.

66. Atendiendo a las 18 respuestas recibidas, se presenta el siguiente análisis. Las principales medidas que han tomado los gobiernos para aplicar la Declaración se pueden agrupar en cinco categorías: a) actividades educativas; b) promoción de oportunidades para que los jóvenes intercambien opiniones y se familiaricen con culturas extranjeras; c) apoyo a los grupos y organizaciones juveniles; d) actividades de información; y e) apoyo a las actividades internacionales encaminadas a lograr los objetivos de la Declaración.

67. Se ha reconocido que las actividades educativas constituyen uno de los instrumentos principales para fomentar entre los jóvenes los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Algunos Estados Miembros han incorporado los principios de la Declaración en los planes de estudios de las escuelas, libros de textos y programas de capacitación para maestros y educadores. Asimismo, se tomaron medidas para que los jóvenes tuvieran mayor acceso a la

educación política. Se promovió el aprendizaje de idiomas extranjeros, integrando su enseñanza en los planes de estudios de las escuelas y facilitando su aprendizaje fuera de la escuela. Algunos gobiernos han promovido la participación de los jóvenes en competiciones deportivas. Otra medida ha sido destacar los objetivos y actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en los planes de estudios de las escuelas. Algunos gobiernos estimaron que se debía disponer de más tiempo y recursos para los estudios sobre la paz en las escuelas y que esas instituciones debían abordar las principales cuestiones internacionales.

68. Se han realizado intercambios entre estudiantes y jóvenes y diferentes gobiernos han establecido diversas estructuras e instituciones para promover dichos intercambios. Se han hecho esfuerzos para promover el turismo de estudiantes y jóvenes. También se han fomentado reuniones, campamentos, seminarios, competiciones, exposiciones artísticas y funciones teatrales para jóvenes y estudiantes en los planos nacional, regional e internacional.

69. En cuanto al apoyo a las organizaciones juveniles, varios gobiernos han proporcionado asistencia financiera, servicios y recursos a los clubes, sociedades y organizaciones juveniles y los han alentado a que participen en aniversarios y actividades relacionadas con los acontecimientos internacionales importantes. También se ha prestado apoyo a los movimientos nacionales en pro de la paz relacionados con los jóvenes.

70. Los gobiernos han realizado actividades de información. Se han creado centros de información y bibliotecas especializadas para los jóvenes. Se sugirió que se explotaran plenamente las posibilidades de los medios de comunicación de masas y que las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes trataran de crear bancos de datos sobre los jóvenes. Deberían establecerse redes de información para facilitar el intercambio eficaz de información entre las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y juveniles.

71. Algunos gobiernos han participado también en las actividades que realiza la comunidad internacional para promover los principios de la Declaración, sobre todo apoyando la labor de las organizaciones internacionales. Dichos gobiernos prestaron apoyo financiero a los programas relacionados con la juventud de las organizaciones internacionales, participaron en las reuniones de expertos y facilitaron la cooperación entre las organizaciones juveniles nacionales y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

72. Se subrayó la importancia de hacer participar a los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones y de consultarles al respecto. Se señaló que los padres desempeñaban un papel importante en la educación de los jóvenes en el espíritu de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión internacional. Se indicó que a los jóvenes les resultaba difícil comprender el lenguaje de la Declaración y, por lo tanto, los documentos futuros deberían ser de lectura fácil y amena. Se señaló además que a fin de aplicar los principios de la Declaración, los gobiernos, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían prestar atención especial al fomento de la paz y la seguridad internacionales, la solución justa de los conflictos regionales y las relaciones amistosas entre los países atendiendo a los principios de la coexistencia pacífica y el respeto a la soberanía de los Estados.